



TÉRMINOS DE CONVOCATORIA (CT15-2022)

Servicio: Consultoría – Diseño, desarrollo e implementación de 4 plataformas informáticas para fortalecer el Control y Vigilancia para las regiones de Madre de Dios y Loreto
Locación: Trabajo de manera remota
Tipo: Locación de servicios

- **IMPORTANTE:** Los postulantes deberán enviar su hoja de vida no documentada, propuesta técnica y económica y 03 referencias profesionales y/o comerciales al correo talentos@conservacionamazonica.org, indicando como asunto “(CT15-2022)”, hasta el **16 de diciembre de 2022**. Las postulaciones serán evaluadas y sólo se contactará a las personas o empresas seleccionadas para una entrevista. **Se considerarán solo postulantes de nacionalidad peruana o postulantes autorizados(as) a trabajar en Perú. Las personas o empresas que no cumplan con las indicaciones establecidas quedarán automáticamente descalificadas del proceso.**

1. MARCO GENERAL

Conservación Amazónica - ACCA es una organización peruana sin fines de lucro, constituida bajo el régimen de las asociaciones, cuyo objetivo principal es la conservación de la diversidad biológica, con políticas efectivas que conduzcan hacia prácticas sostenibles de uso de tierras y protección de ambientes. Desde 1999, Conservación Amazónica - ACCA ha venido desarrollando proyectos y programas que han generado bases sólidas para la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales de la región andino-amazónica. Conservación Amazónica - ACCA es una organización con amplia experiencia en la gestión de áreas para la conservación, manejo sostenible de los bosques, investigación científica relacionada con el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad, el manejo de recursos naturales y la gestión del ambiente.

2. MARCO ESPECÍFICO

En el marco de sus actividades, Conservación Amazónica – ACCA, ejecuta el proyecto denominado: “La tecnología se une a la política: Vigilancia y acción en tiempo real en la Amazonía”, financiado por la Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo– Norad. El proyecto prevé como un componente clave, el trabajo conjunto con regiones amazónicas, en



donde se requiere implementar otras medidas que fortalezcan el control y vigilancia del bosque.

En ese sentido, se requiere se realicen 4 plataformas informáticas: una referida a un registro de infractores y otra a un registro de custodios al patrimonio forestal y de fauna silvestre, las cuales deberán ser replicadas en dos regiones, haciendo un total de 4 plataformas, conforme al siguiente detalle:

I. PLATAFORMA PARA EL REGISTRO DE INFRACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE SANCIONADOS

El proyecto prevé como un componente clave, el trabajo conjunto con regiones amazónicas, en ese sentido, se requiere implementar otras medidas que fortalezcan el control y vigilancia del bosque, como: restringir el acceso a modalidades de aprovechamiento del bosque a sujetos (personas naturales y empresas) que tengan sanciones firmes por infracción a la normativa Forestal y/o a delitos ambientales vinculados al bosque.

De esta manera se reduce la probabilidad de emplear figuras legales para cometer actos ilícitos, pues restringiendo este acceso, estos sujetos que han cometido ilegalidades no podrán acceder de manera legal a un aprovechamiento del bosque, implementándose de esta manera una medida preventiva que facilitará el Control y Vigilancia por parte de las autoridades forestales.

Por lo antes expuesto, resulta necesario la **implementación de un Registro de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre Sancionados mediante una plataforma informática para fortalecer el Control y Vigilancia en las regiones de Madre de Dios y Loreto, por cada una.**

II. PLATAFORMA PARA EL REGISTRO DE CUSTODIOS DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

De igual manera, el proyecto prevé como un componente clave, el trabajo conjunto con regiones amazónicas, en ese sentido, se requiere implementar otras medidas que fortalezcan el control y vigilancia del bosque, como: el monitoreo del desempeño de las funciones que ejercen los custodios forestales, pues la ARFFS da a conocer a las instituciones competentes en materia forestal la identificación de custodios forestales y de fauna silvestre acreditados.

Los custodios forestales son personas naturales que cumplen con el encargo de velar, vigilar y cuidar los recursos forestales y de fauna silvestre dentro de su concesión forestal o título habilitante, su reconocimiento se encuentra a cargo de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) de cada región. Las ARFFS asignan al custodio, la protección del patrimonio forestal y de fauna silvestre, el cual comprende diversos elementos de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales como la diversidad biológica y los paisajes. Al respecto, las ARFFS cuentan con la obligación de desarrollar capacitaciones sobre legislación forestal y de fauna silvestre, emitiendo la constancia respectiva.

De esta manera, se garantiza el cumplimiento de las funciones de los custodios forestales y de fauna silvestre dentro de los cuales se encuentran: (i) aplicar la salvaguarda de los recursos forestales ante afectaciones ocasionadas por terceros, (ii) solicitar el auxilio de las entidades



competentes (ARFFS, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Fuerzas Armadas), y (iii) requerir el cese de actividades ilegales que pueda advertir de una manera pacífica.

Por lo antes expuesto, resulta necesario la **implementación de una plataforma que contenga un Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre mediante una plataforma informática para fortalecer el Control y Vigilancia en las regiones de Madre de Dios y Loreto, por cada una.**

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contratar una consultoría para el diseño, desarrollo e implementación de las siguientes plataformas informáticas:

REGISTRO DE INFRACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE SANCIONADOS

Implementación de un Registro de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre Sancionados en las regiones de Madre de Dios y Loreto mediante una plataforma informática, por cada región, que sería alojado en los servidores y páginas web institucionales correspondientes a los Gobiernos Regionales de Madre de Dios y Loreto, los mismos que tienen la finalidad de transparentar la información de Control y Vigilancia generada por las Gerencias Regionales Forestales y de Fauna Silvestre de Madre de Dios y Loreto (en adelante, GERFFS MDD y LOR).

El consultor contratado deberá realizar las siguientes actividades:

- ✓ Reuniones de coordinación con Conservación Amazónica – ACCA para definir la orientación de la consultoría y para validar los avances preliminares de la implementación de los Registro de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre Sancionados en las regiones de Madre de Dios y Loreto mediante dos plataformas informáticas.
- ✓ Reuniones de coordinación con el personal técnico de la GERFFS MDD y LOR, para recopilar información para el diseño y construcción de la plataforma informática.
- ✓ Implementación de los Registro de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre Sancionados en las regiones de Madre de Dios y Loreto mediante una plataforma informática que contendrá un panel de consulta al público y un panel para editar y registrar datos, conforme al siguiente detalle:

La plataforma contendrá las siguientes características, como mínimo:

- ✓ Centro de Control (Cpanel) auto administrable, de tal manera que el usuario no requiera de código de programación, utilizando entornos de usuario.
- ✓ Permitirá que el usuario se registre en el sistema con un solo nivel de usuario que será general.
- ✓ Los accesos para ingresar información son a través del usuario único del sistema.



- ✓ Panel de visualización al público. El cual permite la visualización de los datos ingresados.
- ✓ Cargar como adjuntos documentos físicos.
- ✓ Los datos ingresados serán exportables a Excel en el mismo formato de visualización.
- ✓ Autogenerar una ficha a modo de reporte, en donde aparecerán los datos del infractor sancionado, datos del PAS, entre otros campos.
- ✓ Toda la información registrada estará almacenada y resguardada en una base de datos.
- ✓ Paneles de búsqueda y filtros sobre los mismos datos ingresados.
- ✓ Capacitación a los usuarios de las GERFFS en el uso de la plataforma.
- ✓ Diseño y diagramación de las carátulas y ventanas internas de la plataforma. Deberá tener un panel de consulta al público y un panel para editar y registrar datos.
- ✓ El Registro de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre deben tener por lo mínimo los siguientes campos, como mínimo:
 - Nombres/ Razón social.
 - DNI/RUC.
 - Domicilio legal.
 - Fecha de registro.
 - Departamento, provincia y distrito.
 - Tipo infractor.
 - Base legal.
 - Multa impuesta.
 - Consultar si pagó o no la multa.
 - Medida administrativa.
 - Medida correctiva
 - Consultar si cumplió o no con la medida administrativa.
 - Resolución administrativa de primera instancia.
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de notificación.
 - Consultar si tiene o no adjunto.
 - Resolución administrativa de segunda instancia.
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de notificación.
 - Consultar si tiene o no adjunto.
 - Resolución de ejecución coactiva.
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de notificación.
 - Resolución coactiva.
 - Fecha de emisión.
 - Fecha de notificación.



Implementación de un Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre en las regiones de Madre de Dios y Loreto mediante una plataforma informática, por cada región, que sería alojado en los servidores y páginas web institucionales correspondientes a los Gobiernos Regionales de Madre de Dios y Loreto, los mismos que tendrán la finalidad de optimizar los procesos referidos al control y seguimiento del Registro de Custodios, así como transparentar la información de Control y Vigilancia generada por las GERFFS MDD y LOR, mediante sus áreas correspondientes.

El consultor contratado deberá realizar las siguientes actividades:

- ✓ Reuniones de coordinación con Conservación Amazónica – ACCA para definir la orientación de la consultoría y para validar los avances preliminares de la implementación de los Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre en las regiones de Madre de Dios y Loreto mediante dos plataformas informáticas.
- ✓ Reuniones de coordinación con el personal técnico de la GERFFS MDD y LOR, para recopilar información para el diseño y construcción de la plataforma.
- ✓ Implementación de los Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre en las regiones de Madre de Dios y Loreto mediante una plataforma informática que un panel de consulta al público y un panel para editar y registrar datos, conforme al siguiente detalle:

La plataforma contendrá las siguientes características, como mínimo:

- ✓ Centro de Control (Cpanel) auto administrable, es decir, que el usuario pueda ingresar datos sin tener que usar códigos de programación.
- ✓ Tendrá un solo nivel de usuario, de acuerdo a las especificaciones que realice las GERFFS MDD y LOR.
- ✓ Accesos para ingresar información.
- ✓ Panel de visualización al público.
- ✓ Cargar como adjuntos documentos físicos tales como la ficha de acreditación, constancia de capacitación, credenciales, acto administrativo que reconoce al custodio, entre otros.
- ✓ Autogenerar una ficha a modo de reporte del título habilitante consultado, en donde aparecerán los datos del custodio acreditado, fecha de acreditación, vigencia, entre otros campos.
- ✓ Exportar en Excel los datos del Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre considerando filtros como nombres y apellidos de los custodios forestales, fecha de otorgamiento, número de título habilitante, Miembros del Comité de Custodios y sus datos personales, fecha de acreditación, fecha de expiración, estado: vigente/expirado/por expirar, entre otros campos que la GERFFS MDD y LOR considere pertinente y que estén enmarcados dentro del presente servicio.
- ✓ Establecer diversos niveles de confidencialidad de la información.



- ✓ Paneles de búsqueda y filtros.
- ✓ Capacitación a los usuarios de la GERFFS MDD y LOR en el uso de la plataforma.
- ✓ Diseño y diagramación de las carátulas y ventanas internas de la plataforma.
- ✓ Alerta de expiración de la acreditación como custodio, lo cual llegará a un correo electrónico a modo de aviso a las GERFFS MDD y LOR.
- ✓ El Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre para Concesiones debe tener por lo mínimo los siguientes campos:
 - Título Habilitante.
 - Número del Título Habilitante.
 - Nombre del Título Habilitante.
 - Tipo de persona (natural o jurídica).
 - DNI o RUC.
 - Nombre de representante legal.
 - DNI o RUC de representante legal.
 - Nombres y apellidos del custodio o de los custodios acreditados.
 - Número de documento de identidad (Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería) del custodio o de los custodios acreditados.
 - Confirmar si recibió o no capacitación.
 - Fecha de capacitación.
 - Número de constancia de capacitación.
 - Solicitud de reconocimiento.
 - Fecha de solicitud de reconocimiento.
 - Acto administrativo de acreditación.
 - Fecha de acto administrativo.
 - Vigencia.
 - Código de carné de acreditación.
 - Consultar si perdió o no la acreditación.
 - Motivo de la pérdida de acreditación.
 - Fecha de la pérdida de acreditación.
 - Consultar si existen o no renovaciones.
 - Resolución de renovación.
 - Fecha de acto administrativo de renovación.
 - Vigencia en meses de la renovación.
 - Periodo de vigencia de la renovación.
 - Envío de alerta a un correo electrónico cuando esté por expirar la acreditación
 - Entre otros campos que sean necesarios y que se enmarquen dentro del servicio.
- ✓ El Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre para comunidades debe tener por lo mínimo los siguientes campos – Comité de Vigilancia:
 - Nombre de la comunidad.
 - Extensión.



- Sector.
- Departamento, Provincia y Distrito.
- Acto administrativo del reconocimiento del Comité.
- Fecha de solicitud.
- Fecha de la resolución del reconocimiento del Comité.
- Vigencia.
- Periodo de vigencia del permiso.
- Número del Título Habilitante.
- Periodo del Título Habilitante.
- Nombres del custodio reconocido.
- DNI del custodio.
- Cargo del custodio.
- Fecha de capacitación.
- Número de constancia de capacitación.
- Código de carné de acreditación.
- Consultar si existen o no renovaciones.
- Fecha de acto administrativo de renovación.
- Vigencia en meses de la renovación.
- Periodo de vigencia de la renovación.
- Envío de alerta a un correo electrónico cuando esté por expirar la acreditación.
- Entre otros campos que sean necesarios y que se enmarquen dentro del servicio.

4. PRODUCTOS

- **Producto 1:**
Informe que contenga el detalle de la versión preliminar de la Implementación de un Registro de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre y un Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre en Loreto mediante una plataforma informática.
Fecha de Entrega: Hasta el 19 de diciembre de 2022
- **Producto 2:**
Informe que contenga el detalle de la versión preliminar de la Implementación de un Registro de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre y un Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre en Madre de Dios mediante una plataforma informática.
Fecha de Entrega: Hasta el 19 de diciembre de 2022
- **Producto 3:**



Informe que contenga el detalle de la versión final de la Implementación de un Registro de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre y un Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre en Loreto mediante una plataforma informática, el cual debe estar alojado en un servidor de la GERFFS. El informe final debe adjuntar los documentos matriz del aplicativo.

Fecha de Entrega: Hasta el 21 de marzo de 2023

• **Producto 4:**

Informe que contenga el detalle de la versión final de la Implementación de un Registro de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre y un Registro de Custodios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre en Madre de Dios mediante una plataforma informática, el cual debe estar alojado en un servidor de la GERFFS. El informe final debe adjuntar los documentos matriz del aplicativo.

Fecha de Entrega: Hasta el 21 de abril de 2023

En caso de ser necesario un desplazamiento a Madre de Dios y Loreto, los costos de boletos aéreos serán asumidos por Conservación Amazónica - ACCA.

5. REQUISITOS

- ✓ Profesional y/o técnico de nivel superior con formación en temas relacionados a Tecnología de la información, ciencias, ingeniería de sistemas y/o Informática.
- ✓ Experiencia profesional en automatización de infraestructuras informáticas para el sector público y/o privado con actores claves de instituciones gubernamentales y sociedad civil.
- ✓ Haber elaborado por lo menos tres (3) aplicativos y/o plataformas informáticas para el sector público y/o privado.
- ✓ Conocimiento de herramientas de automatización informática de procesos mediante Softwares.
- ✓ Conocimiento de herramientas de Sistemas de Información Geográfica.
- ✓ Capacidad demostrada para redactar reportes, guías y documentos similares con énfasis en la calidad de la redacción.
- ✓ De preferencia experiencia en el sector forestal.

6. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

Se trabajará en coordinación con la Dirección SIG y Tecnologías para la Conservación y con la Dirección de Políticas y Gobernanza Ambiental de Conservación Amazónica – ACCA.

7. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA



160 días calendarios.

Periodo estimado de inicio 27 de diciembre de 2022.

8. CONSIDERACIONES

Derechos de autor; la propiedad intelectual de los productos elaborados en el marco del presente servicio será del Proyecto, entregará todos los productos de este servicio siguiendo las directrices de la identidad institucional de Conservación Amazónica - ACCA y del proyecto (formatos, colores, logotipo, etc.), que le serán facilitadas por el Proyecto, todos los productos deberán entregarse versiones en español, etc.

9. ENVÍO DE PROPUESTAS

Las personas o empresas interesadas deberán enviar su Propuesta Técnica y Económica, hasta el 16 de diciembre de 2022, al correo electrónico: talentos@conservacionamazonica.org, indicando como asunto el "CT15-2022".

Estas deberán incluir:

- Hoja de vida (C.V.) no documentada.
- Propuesta técnica y económica.
- 3 referencias profesionales y/o comerciales.